

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México."

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/23/2023, relativo al Asunto General, formado con el oficio número SECG/289/2023 de fecha veinticinco de abril del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Aviso", dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando escrito de fecha 11 de abril de 2023 signado por Daniel de Jesús Us Dzul quien se ostenta como representante suplente de morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de Francisco Daniel Barreda Pavón, y el partido político Movimiento Ciudadano por contravenir normas sobre promoción personalizada y violaciones a los principios de EQUIDAD e Imparcialidad, principios de transparencia y honradez en el ejercicio de sus recursos económicos, así como la campaña anticipada de la propaganda Política-Electoral" (sic); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de mayo del año en curso a las 9:05 horas. La Magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de hoy cuatro de mayo de dos mil veintitrés, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTADO DE CAMPECHE A C 1 U A R 1 A

SAU FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE





"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/23/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada por ministerio de ley, encargada del Despacho de presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres¹, con el oficio número SECG/289/2023 de fecha veinticinco de abril del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Aviso", dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando escrito de fecha 11 de abril de 2023 signado por Daniel de Jesús Us Dzul quien se ostenta como representante suplente de morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de Francisco Daniel Barreda Pavón, y el partido político Movimiento Ciudadano por contravenir normas sobre promoción personalizada y violaciones a los principios de EQUIDAD e Imparcialidad, principios de transparencia y honradez en el ejercicio de sus recursos económicos, así como la campaña anticipada de la propaganda Política-Electoral" (sic); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de mayo del año en curso a las 9:05 horas Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del tribunal electoral; **ACUERDA**.

Visible en el acta administrativa 9/2023 de fecha cinco de abril del año en curso, https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2023/04/Acta-9-2023-administrativa-05-04-2023.pdf





"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

PRIMERO: Con el oficio número SECG/289/2023 de fecha veinticinco de abril del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Aviso", dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando escrito de fecha 11 de abril de 2023 signado por Daniel de Jesús Us Dzul quien se ostenta como representante suplente de morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, escrito en contra de Francisco Daniel Barreda Pavón, y el partido político Movimiento Ciudadano por contravenir normas sobre promoción personalizada y violaciones a los principios de EQUIDAD e Imparcialidad, principios de transparencia y honradez en el ejercicio de sus recursos económicos, así como la campaña anticipada de la propaganda Política-Electoral" (sic); intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/23/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentada a Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el oficio número SECG/289/2023 de fecha veinticinco de abril del año en curso, con asunto: "Aviso", dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando escrito de fecha 11 de abril de 2023 signado por Daniel de Jesús Us Dzul quien se ostenta como representante suplente de morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, escrito en contra de Francisco Daniel Barreda Pavón, y el partido político Movimiento Ciudadano por contravenir normas sobre promoción personalizada y violaciones a los principios de EQUIDAD e Imparcialidad, principios de transparencia y honradez en el ejercicio de sus recursos económicos, así como la campaña anticipada de la propaganda Política-Electoral" (sic).

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del





"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley, encargada del Despacho de presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY, ENCARGADA DE CAMPELHE

DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL RESIDE NO LA TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ

TRIBUNAL EL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOSTADO DE
POR MINISTERIO DE LEY SECRETARIA GENE
SAN FRANCISCO

Con esta misma fecha (4 de mayo de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.